terrenos, autorizada por Superior Decreto de 12 de Junio de 1900.
No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p. m.

Gutiérrez

Santiago López
Presi

Sesión 83ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Imbiaur

Día 17 de Septiembre de 1902

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:
Autorizar:

Exp 3353 C. Al C.E. 7º para invertir del fondo de matrículas, hasta $ 26 en la reposición de una pileta en la escuela nº 7.

" 3350 C. Al C.E. 7º para invertir del fondo de matrículas $ 30'60 en el arreglo de los toldos de la escuela nº 1.

" 3119 C. Al C.E. 17º para alquilar sillas, cada vez que sean necesarias, para las conferencias que deben tener lugar en la escuela nº 1 de su jurisdicción.

" 197 D año 1897 A la Oficina Judicial para pedir ante el

Juzgado correspondiente la venta en público remate de la finca, Solís nº 688, encargándose de la operación á los rematadores Sres Francisco P. Bollini y Cía.

Exp 3117 C. Al C.E. 7º para invertir del fondo de matrículas $ 42 en el cambio de las canillas de servicio y automáticas de los filtros de la escuela San Juan nº 2261; quedando igualmente autorizado para gastar de los expresados fondos $ 50 en la colocación de artefactos para el alumbrado á gas de la escuela nocturna que funciona en el expresado local y además para sacar las palanganas de los lavatorios, mingitorios, instalaciones de gas y campanillas eléctricas de la casa ocupada anteriormente por una escuela pública, calle San Juan nº 1053.

" 2237 C
" 3132 C. Al Sr Presidente, para ordenar la ejecución de las reparaciones que se piden en estos expedientes, respectivamente para las escuelas Arenales nº 1060 y Santa Fé nº 1510 (C.E. 9º) y Entre Rios nº 1351 (C.E. 7º).

Aceptar las siguientes renuncias:

" 3316 C De la ayudante de la escuela nº 15 del C.E. 10º, Sta Ermelinda Arena, designando para reemplazarla con carácter de

definitivo, á la subpreceptora supernumeraria del mismo C.E., Sra Eloisa G. de Bruhn.

Exp 3481 C De la ayudante de la escuela nº 2 del C.E. 15º Sra Ana M. G. de Canessa.

Aprobar:

" 3170 C La rendición de cuentas eventuales, que por el mes de Julio del corriente año, eleva el C.E. 3º.

" 3210 C. La rendición de cuentas eventuales, que por los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio de este año, eleva el C.E. 21º.

" 3264 C. La nueva distribución de eventuales proyectada por el C.E. 17º, para las escuelas de su dependencia.

" 3347 C El proceder del C.E. 21º, al designar á la maestra supernumeraria, Sta Catalina Martinez para reemplazar á la ayudante de la escuela nº 3, Sta Emilia Peyroton, que está con licencia.

Manifestar:

" 2806 C. Al C.E. 4º, que el subpreceptor de la escuela nº 3, Sr Eleuterio F. Ciscomia, debe ser incluido en la última resolución adoptada por este Consejo respecto de maestros supernumerarios, esto es, que el Sr Ciscomia, sea adscripto á una escuela para prestar en ella los servicios, que le requiera su director, hasta tanto se le dé destino definitivo.

Exp 2992 L. A la Sra Teodora H. de Larguía, que los honorarios que pudieran corresponderle á su finado esposo en los asuntos en que ha intervenido como Procurador de este Consejo, se le abonarán cuando aquellos estén terminados y en la proporción que le corresponda, y que respecto á los haberes que como Secretario de la Oficina Judicial fueron liquidados por el mes de Julio último pudiendo retirarlos de la Tesorería de este Consejo.

" 2265 J. Al C.E. 12º, que el alquiler de la casa calle Arena nº 1024 empezará á correr desde el día en que esté en condiciones de ser ocupada por la escuela siendo por cuenta del locador, el tiempo que duren los trabajos á ejecutarse con éste objeto.

" 2955 S. Tomar como resolución el dictámen de la Comisión de Hacienda respecto al nombramiento de Pro Secretario efectuado por el C.E. de Santa Rosa de Toay, lo que se hará saber á éste á sus efectos, no haciendo lugar á la aprobación solicitada, de acuerdo con el art. 5º del decreto reglamentario, de la Ley de Educación Común.

" 3257 S. No hacer lugar á los ascensos soli-

citados por la Sociedad Protectora de Huerfanos de Militares, para las empleadas de la escuela de aplicación de la misma, por no pertenecer las propuestas al personal docente de las escuelas comunes.

Exp 1259 C. Encomendar á la Penitenciaria Nacional la construcción de 400 bancos nº 1 y 400 nº 2 á que hace referencia la Comisión Interventora de Compras.

" 3891 L. Transcribir á la Oficina Judicial, el dictámen de la Comisión de Hacienda, que se adopta como resolución para todos los casos análogos, respecto al reclamo formulado por el Procurador de la misma, Sr Antonio M Frogone, sobre devolución de la suma de $ m/n 63.

Mandar pagar:

" 3471 B. Al Director de "El Monitor" para franqueo de la expresada Revista —— $ m/n 30.

" 3082 Al Consejo General de Educación de San Luis, por subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre del corriente año, descontando lo pagado por útiles y edificación —— $ m/n 13,526.42.

(No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p. m.)

" 1212 J. Visto nuevamente este expediente, reducir á cuatro meses la suspensión de la ayudante de la escuela nº 2 del C. E. 9º, Srta Ana Rosa

Camiroaga, á contar desde el 25 de Julio del corriente año, fecha de la primera resolución.

Exp 3461 C. Aceptar la renuncia presentada por la profesora de dibujo de la Escuela Sarmiento (dos cátedras) Sra Martina Diaz de Gallegos, nombrándose para reemplazarla, á la Sra Lola T. de Pedrayes y á la Sta Matil de Fontan, cada una con una cátedra.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p.m.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez

Sesión 84ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 19 de Septiembre de 1902.

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 3297 J. y agreg= Nombrar, director de la escuela nocturna A del C E 10º al profesor normal, Sr Luciano J. Ferreyra, quedando como sub